



**Secretaría de Estado de Hacienda**  
Dirección General de Crédito Público

**Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución  
de la Deuda Pública de la República Dominicana**

**Trimestre Octubre – Diciembre 2008**

**31 de Enero de 2008**

**Santo Domingo, Distrito Nacional**



## Contenido

---

I. Presentación y Alcance del Informe .....	3
II. Presupuesto Vigente 2008 .....	4
III. Situación y Composición de la Deuda del Sector Público .....	5
IV. Deuda Externa .....	8
IVa. Desembolsos y colocaciones externas.....	9
IVb. Servicio y ejecución presupuestaria de deuda externa 2008.....	9
IVc. Nuevas contrataciones y/o emisiones externas.....	10
IVd. Desempeño de los bonos soberanos externos.....	11
IVe. Calificación de riesgo-país.....	13
V. Deuda Interna .....	14
Va. Desembolsos y colocaciones internas.....	15
Vb. Servicio y ejecución presupuestaria de deuda interna 2008.....	16
Vc. Plan de Recapitalización del Banco Central .....	17
Vd. Nuevas contrataciones y/o emisiones internas.....	17
Ve. Situación de los bonos internos.....	18
VI. Uso de Autorización de Ley 490-08 .....	19
VII. Deuda del Tesoro .....	20
VIII. Deuda Contingente .....	21
IX. Deuda Administrativa .....	22



## I. Presentación y Alcance del Informe

---

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, la Secretaría de Estado de Hacienda (SEH) presenta el cuarto *“Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana”* para el año 2008.

Dicho marco regulatorio establece que, con una periodicidad trimestral y treinta (30) días siguientes al cierre de cada trimestre, la Secretaría de Estado de Hacienda presentará al Congreso Nacional *“un informe analítico sobre la situación y movimientos de la deuda pública interna y externa del período”*<sup>1</sup>.

El cuarto *“Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana”* presenta el estado de situación y los movimientos comprendidos entre el 1<sup>er</sup> de octubre y el 31 de diciembre de 2008, así como para el total del año 2008, de la deuda interna y externa directa e indirecta del **sector público no financiero** (gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional), la deuda externa directa del **sector público financiero** (empresas públicas financieras e instituciones descentralizadas y autónomas financieras), así como también, la deuda de instituciones del sector privado garantizadas por el Gobierno Central (pasivos contingentes)<sup>2</sup>.

A partir de 2009, se presentará la deuda pública como aquella concertada por el **sector público no financiero**, interna y externa, tanto directa como indirecta no incluyendo el **sector público financiero**, *en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo III de la Ley No. 6-06, en el cual se establece que “Están sujetos a las regulaciones previstas en la presente ley y su reglamentación, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales (gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional) y están excluidos de las regulaciones previstas en la ley; los organismos del sector público que integran las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y las empresas públicas financieras”*, En adición, se incluirán las colocaciones de las letras y bonos para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.

---

<sup>1</sup> De acuerdo al Artículo 7 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público: *“Se considera deuda interna la contraída con personas físicas o jurídicas residentes en la República Dominicana y cuyo pago puede ser exigible dentro del territorio nacional”, mientras que “se considera deuda externa la contraída con otro Estado u organismo financiero internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia en la República Dominicana cuyo pago puede ser exigible fuera de la República Dominicana.”*

<sup>2</sup> Las cifras preliminares presentadas a continuación están sujetas a revisión y conciliación por parte de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Tesorería Nacional.



## **II. Presupuesto Vigente 2008 (Presupuesto Original y Complementarios)<sup>3</sup>**

### **1. Producto Interno Bruto nominal base 1991 estimado para el año 2008<sup>4</sup>:**

- en pesos : RD\$1,597,865.0 millones
- en dólares : US\$ 46,154.0 millones

### **2. Tipo de cambio nominal promedio: 34.62 pesos por dólar.**

### **3. Capítulo “Disposiciones sobre el Financiamiento del Gobierno Central”**

#### **Detalle del Servicio de la Deuda Pública a través del Capítulo 0998:**

<b><u>Deuda Pública Total:</u></b>	<b><u>RD\$62,746.7 millones</u></b>
• <b><u>Deuda Externa</u></b>	<b><u>RD\$42,703.1 millones</u></b>
○ <i>Amortización</i>	<i>RD\$29,689.9 millones</i>
○ <i>Intereses y comisiones</i>	<i>RD\$13,013.2 millones</i>
• <b><u>Deuda Interna</u></b>	<b><u>RD\$14,036.0 millones</u></b>
○ <i>Amortización</i>	<i>RD\$ 4,485.0 millones</i>
○ <i>Intereses y comisiones</i>	<i>RD\$ 9,551.0 millones</i>
• <b><u>Deuda Administrativa</u></b>	<b><u>RD\$ 6,007.6 millones</u></b>
○ <i>con Efectivo</i>	<i>RD\$ 2,000.0 millones</i>
○ <i>con Bonos</i>	<i>RD\$ 4,007.6 millones</i>

<sup>3</sup> Se realizaron dos modificaciones al Presupuesto Original, aprobadas en las leyes No. 345-2008 y No.490-2008.

<sup>4</sup> Reestimación provista por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

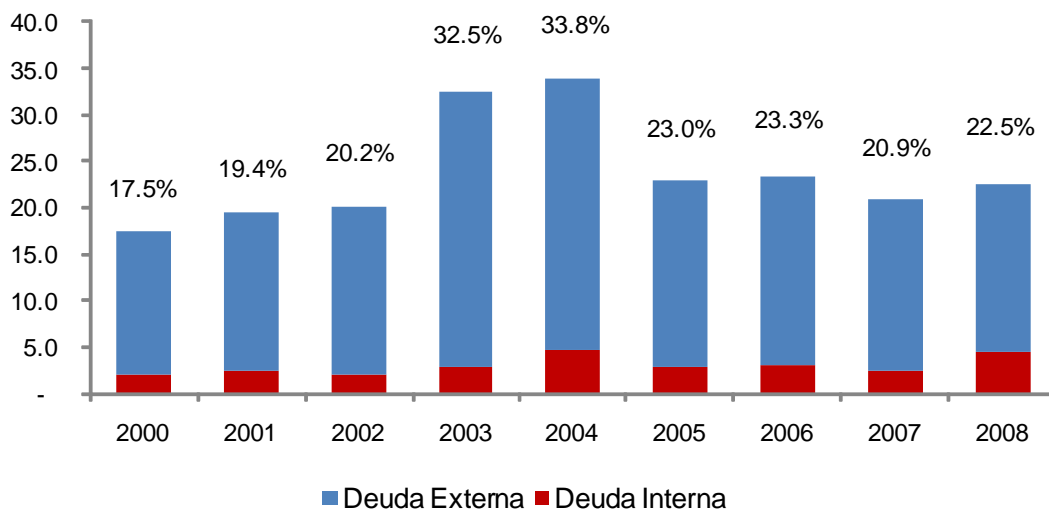


### III. Situación y Composición de la Deuda del Sector Público

Octubre – Diciembre 2008

Al finalizar el cuarto trimestre del año 2008, la deuda del sector público, tanto interna como externa, totalizó US\$10,366.7 millones, superior en US\$1,325.0 millones respecto al 30 de septiembre de 2008, cuyo monto fue de US\$9,041.7 millones, reflejando un incremento del 14.7%. Este monto representa el 22.5% del PIB en base 1991, y está compuesto por US\$9,283.0 millones del **sector público no financiero** y US\$1,083.7 millones del **sector público financiero**<sup>5</sup>.

**Gráfico 1: Deuda Pública como porcentaje del PIB**



Del total de la deuda al 31 de diciembre de 2008, el 80.3% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo insoluto de US\$8,322.8 millones, reflejando un incremento de US\$697.3 millones respecto al 31 de diciembre de 2007 resultado de flujos netos de desembolsos menos amortizaciones por US\$714.6 millones y de una variación cambiaria negativa de US\$17.3 millones, resultado de la apreciación que en promedio, el valor del dólar estadounidense presentó frente a otras monedas extranjeras durante el 2008.

Por su parte, el 19.7% corresponde a la deuda interna, que totalizó RD\$72,063.7 millones (equivalentes a US\$2,043.9 millones<sup>6</sup>). De este total, RD\$59,207.9 millones (equivalentes a US\$1,679.3 millones) corresponden a endeudamiento directo del Gobierno Central, representado por la Secretaría de Estado de Hacienda (SEH), mientras que RD\$326.2 millones (US\$9.3 millones) corresponden a endeudamiento indirecto del Gobierno Central relativo a los préstamos garantizados a las Zonas Francas por medio de la Ley No. 174-07, y, finalmente, RD\$12,529.6 millones (equivalentes a US\$355.4 millones) pertenece al resto de las instituciones del **sector público no financiero**.

<sup>5</sup> Las cifras de deuda del Sector Público No Financiero, excluyen el Plan de Recapitalización del BCRD, el cual será incluido en las estadísticas a partir del año 2009 y que representan al 31 de diciembre de 2008 un monto de RD\$68,914.1 millones (equivalentes a US\$1,954.5 millones y 4.3% del PIB). En el monto de deuda del Sector Público Financiero solo se contempla la deuda externa de dicho sector.

<sup>6</sup> Convertida al tipo de cambio de compra oficial del 31 de diciembre de 2008: RD\$35.2582 x US \$1.00 (Fuente: BCRD)



En lo referente a la composición actual de tasas de interés de la deuda del **sector público**, el 57.7% ha sido contratada a tasa de interés fija, el 42.1% a tasa de interés variable y el restante 0.2% a tasa de interés “cero”.

Por otro lado, la tasa de interés anual promedio ponderada del portafolio de deuda pública total es de 6.0%, siendo la de la deuda interna de 12.9% y la de la deuda externa de 4.2%.

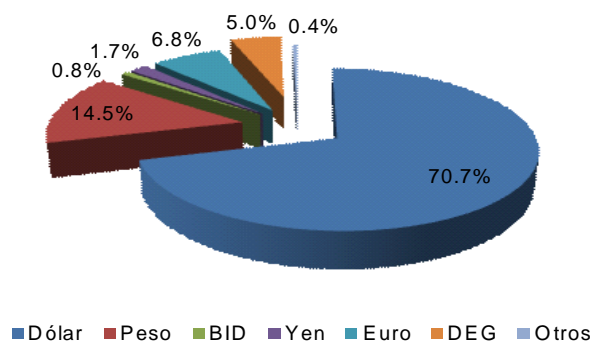
Dentro de la deuda externa, la tasa de interés promedio más baja es la deuda contratada con el Fondo Monetario Internacional (0.82%), seguida por la deuda de largo plazo contratada bajo los Acuerdos de Caracas y de Petrocaribe (1.1%). En términos agregados, la tasa de interés promedio de la deuda con organismos multilaterales disminuyó en 40 puntos básicos, pasando de una tasa de 4.0% en septiembre 2008 a 3.6% en diciembre 2008. (Ver Tabla 1)

**Tabla 1: Tasas de Interés Promedio Ponderada de la Deuda Pública**  
Al 31 de Diciembre 2008

Deudor/Tipo de Financiamiento	Porcentaje del Total de la Deuda (%)	Tasa Interés Promedio Ponderada (%)
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>80.3</b>	<b>4.2</b>
Organismos Multilaterales	23.1	3.6
Bilaterales	24.0	4.2
Acuerdos Caracas y Petrocaribe	11.9	1.1
Banca Comercial	5.5	4.6
Bonos	15.6	7.7
Suplidores	0.1	5.2
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>19.7</b>	<b>12.9</b>
Banca Comercial		
Pesos	9.7	16.5
Dólares	2.8	9.2
Bonos	7.3	9.5
<b>Tasa de Interés Promedio Ponderada</b>	<b>100.0</b>	<b>6.0</b>

Con respecto a la denominación de monedas de la deuda pública, el 85.5% está contratada en moneda extranjera. El mayor porcentaje corresponde a dólares estadounidenses, que representan el 70.7% de la deuda total, mientras que el 14.8% está denominada en monedas como el euro, el yen japonés, el dólar canadiense, entre otras. El 14.5% restante está contratado en moneda local, el peso dominicano. (Ver Gráfico 2).

**Gráfico 2: Deuda Pública Total por Moneda**





Por otra parte, en comparación con la deuda al cierre de 2007, cuyo monto fue de US\$8,628.2 millones, el balance de la deuda pública, al 31 de diciembre de 2008, resultó superior en US\$1,738.5 millones, reflejando un incremento del 20.1%. De igual forma, la relación deuda a PIB aumentó de 20.9% a final de 2007 a 22.5% a final de 2008.

**Tabla 2: Saldo y Evolución de la Deuda Pública**  
Cifras preliminares en millones de dólares (US\$)

Deudor/Tipo de Financiamiento	Saldo	Desembolsos	Capitalización	Evolución Servicio Deuda Enero - Diciembre 2008				Condonación	Variación	Saldo
	31/12/2007			Principal	Intereses	Comisiones	Total			
	(a)	(b)	(c)	(d)				(e)	(f)	(g) <sup>1/</sup>
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>8,628.2</b>	<b>3,542.5</b>	<b>11.5</b>	<b>1,758.2</b>	<b>637.0</b>	<b>7.6</b>	<b>2,402.8</b>	<b>0.8</b>	<b>(56.5)</b>	<b>10,366.7</b>
<b>Deuda Externa</b>	<b>7,625.5</b>	<b>1,745.4</b>	<b>11.5</b>	<b>1,041.5</b>	<b>372.3</b>	<b>7.0</b>	<b>1,420.8</b>	<b>0.8</b>	<b>(17.3)</b>	<b>8,322.8</b>
<b>Sector Público No Financiero</b>	<b>6,577.3</b>	<b>1,351.4</b>	<b>11.5</b>	<b>692.5</b>	<b>326.6</b>	<b>7.0</b>	<b>1,026.0</b>	<b>0.8</b>	<b>(7.8)</b>	<b>7,239.1</b>
<b>Gobierno Central</b>	<b>6,508.9</b>	<b>1,351.4</b>	<b>11.5</b>	<b>678.2</b>	<b>324.0</b>	<b>7.0</b>	<b>1,009.2</b>	<b>0.8</b>	<b>(8.7)</b>	<b>7,184.1</b>
Organismos Multilaterales	1,816.4	208.4	4.4	206.0	72.5	1.0	279.5	0.8	(3.5)	1,818.9
Bilaterales	2,892.4	1,037.6	5.6	242.9	101.9	4.9	349.7	-	2.2	3,694.9
Banca Comercial	418.0	105.4	1.5	122.0	26.6	1.0	149.5	-	(7.4)	395.5
Bonos	1,376.3	-	-	105.4	122.6	0.0	228.1	-	-	1,270.9
Suplidores	5.7	-	-	1.9	0.5	-	2.4	-	0.0	3.8
<b>Resto SPNF</b>	<b>46.8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.9</b>	<b>2.1</b>	<b>0.0</b>	<b>14.0</b>	<b>-</b>	<b>0.9</b>	<b>35.8</b>
Organismos Multilaterales	2.7	-	-	0.2	-	0.0	0.2	-	(0.5)	2.0
Bilaterales	24.6	-	-	11.0	1.4	0.0	12.4	-	1.6	15.2
Banca Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	13.5	-	-	0.7	0.6	-	1.4	-	-	12.8
Suplidores	6.0	-	-	-	-	-	-	-	(0.2)	5.8
<b>Sector Privado Garantizado 2/</b>	<b>21.6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.3</b>	<b>0.5</b>	<b>-</b>	<b>2.8</b>	<b>-</b>	<b>(0.0)</b>	<b>19.3</b>
Organismos Multilaterales	19.0	-	-	1.0	0.4	-	1.4	-	(0.0)	18.0
Bilaterales	2.7	-	-	1.3	0.1	-	1.4	-	-	1.3
<b>Sector Público Financiero 3/</b>	<b>1,048.2</b>	<b>394.1</b>	<b>-</b>	<b>349.1</b>	<b>45.8</b>	<b>-</b>	<b>394.8</b>	<b>-</b>	<b>(9.5)</b>	<b>1,083.7</b>
Organismos Multilaterales	622.7	122.3	-	174.6	28.5	-	203.1	-	(9.5)	560.9
Bilaterales	12.9	62.1	-	65.3	0.4	-	65.7	-	0.0	9.7
Banca Comercial	58.0	209.7	-	90.1	-	-	90.1	-	-	177.6
Bonos	354.6	-	-	19.1	16.9	-	35.9	-	-	335.5
<b>Deuda Interna</b>	<b>1,002.6</b>	<b>1,797.0</b>	<b>-</b>	<b>716.6</b>	<b>264.7</b>	<b>0.6</b>	<b>982.0</b>	<b>-</b>	<b>(39.1)</b>	<b>2,043.9</b>
<b>Gobierno Central</b>	<b>831.8</b>	<b>1,308.5</b>	<b>-</b>	<b>416.9</b>	<b>239.5</b>	<b>0.2</b>	<b>656.6</b>	<b>-</b>	<b>(33.7)</b>	<b>1,689.8</b>
<b>Bancos Comerciales</b>	<b>497.7</b>	<b>872.6</b>	<b>-</b>	<b>416.9</b>	<b>73.1</b>	<b>-</b>	<b>490.0</b>	<b>-</b>	<b>(15.5)</b>	<b>938.0</b>
SEH	469.6	597.8	-	127.2	69.3	-	196.5	-	(12.7)	927.5
Otras Secretarías 4/	28.1	32.4	-	49.9	3.8	-	53.7	-	(0.1)	10.5
Bonos 5/	334.1	435.9	-	-	166.4	0.2	166.7	-	(18.2)	751.8
<b>Resto SPNF 4/</b>	<b>170.8</b>	<b>479.1</b>	<b>-</b>	<b>299.7</b>	<b>24.7</b>	<b>0.4</b>	<b>324.9</b>	<b>-</b>	<b>(5.3)</b>	<b>344.9</b>
Bancos Comerciales	170.8	479.1	-	299.7	24.7	0.4	324.9	-	(5.3)	344.9
<b>Sector Privado Garantizado 6/</b>	<b>-</b>	<b>9.4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.4</b>	<b>-</b>	<b>0.4</b>	<b>-</b>	<b>(0.1)</b>	<b>9.3</b>
Bancos Comerciales	-	9.4	-	-	0.4	-	0.4	-	(0.1)	9.3

1/ Saldo Deuda: (g) = (a) + (b) + (c) - (d) - (e) + (f)

2/ Sector privado garantizado, Pasivos Contingentes: Intec, Pucmm, Fundapec y Chase Bank.

3/ Cifras suministradas por el Banco Central de la República Dominicana. Cifras revisadas.

4/ Cifras suministradas por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

5/ Incluye pagos de intereses realizados bajo el Plan de Recapitalización del Banco Central (Ley No. 167-07) por un monto de RD\$4,117.9 millones equiv a US\$119.9 millones)

6/ Garantía Aval Financiero a los préstamos de las Zonas Francas.

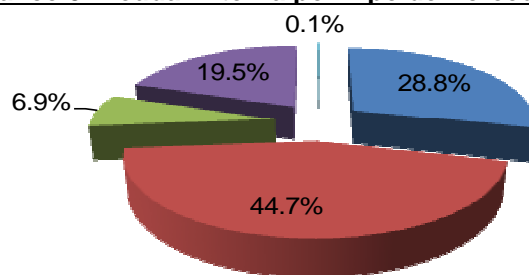


## IV. Deuda Externa

Al 31 de diciembre de 2008, la deuda pública externa totalizó US\$8,322.8 millones representando el 18.0% del PIB estimado para finales del 2008. De este total, US\$7,184.1 millones corresponden a deuda externa del Gobierno Central la cual representa el 15.6% del PIB.

Del monto total de la deuda externa, el 73.5% corresponde a deuda contratada con acreedores oficiales, de los cuales los organismos multilaterales representan el 28.8% del total y los bilaterales el 44.7%. La deuda con acreedores privados conforma el 26.5% del total, detallados en 19.5% en bonos (Soberanos y Brady), 6.9% con la banca comercial y 0.1% con suplidores. (Ver Gráfico 3)

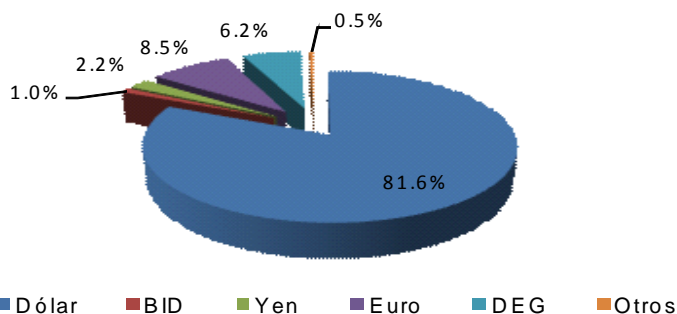
**Gráfico 3: Deuda Externa por Tipo de Acreedor**



■ Multilaterales ■ Bilaterales ■ Bancos Comerciales ■ Bonos ■ Suplidores

El portafolio de la deuda pública externa está compuesto por distintas monedas extranjeras, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (81.6%). El 18.4% restante lo conforman deuda contratada en euros (8.5%), en derechos especiales de giro (6.2%)<sup>7</sup>, en yen japonés (2.2%), en moneda BID (1.0%)<sup>8</sup> y 0.5% en otras monedas. (Ver Gráfico 4)

**Gráfico 4: Deuda Externa por Moneda**



■ Dólar ■ BID ■ Yen ■ Euro ■ DEG ■ Otros

Del total de la deuda externa del **sector público**, el 50.1% ha sido contratada a tasa de interés fija, el 49.6% a tasa de interés variable y el restante 0.3% a tasa de interés “cero”.

<sup>7</sup> Unidad monetaria del Fondo Monetario Internacional (FMI).

<sup>8</sup> Unidad monetaria del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).





### **IVa. Desembolsos y colocaciones externas**

Durante el trimestre octubre-diciembre 2008, se recibieron, por parte de los acreedores externos del **sector público no financiero**, desembolsos por US\$451.8 millones, de los cuales US\$254.1 millones fueron destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública, mientras que los US\$197.7 millones restantes fueron consignados para apoyo presupuestario.

Durante todo el año 2008, los desembolsos recibidos, provenientes de financiamientos con recursos externos de préstamos del **sector público no financiero** totalizaron US\$1,362.8 millones, de los cuales US\$697.4 millones fueron para proyectos de inversión y US\$665.4 millones de apoyo presupuestario. (Ver Tabla 3)

Por otra parte, se recibieron US\$394.1 millones de préstamos al **sector público financiero**, según cifras suministradas por el Banco Central de la República Dominicana.

**Tabla 3: Desembolsos externos recibidos por el Sector Público no Financiero**  
Cifras preliminares en millones

Destino Financiamiento	en US\$		equivalentes en RD\$	
	Oct-Dic	Ene-Dic	Oct-Dic	Ene-Dic
<b>Total de desembolsos recibidos</b>	<b>451.8</b>	<b>1,362.8</b>	<b>15,909.5</b>	<b>47,058.5</b>
<i>Proyectos de Inversión</i>	254.1	697.4	8,953.2	24,082.0
<i>Apoyo Presupuestario</i>	197.7	665.4	6,956.3	22,976.5
<i>de los cuales : Acuerdo Petrocaribe</i>	62.3	528.2	2,186.8	18,143.7

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

### **IVb. Servicio y ejecución presupuestaria de deuda externa 2008**

Para el año 2008, en el “Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos” y sus modificaciones se contemplaron pagos para el servicio de la deuda externa del **sector público no financiero** por RD\$29,689.9 millones (US\$824.7 millones), previstos para el pago de principal, y RD\$13,013.2 millones (US\$361.5 millones) para pagos de intereses y comisiones.

Durante el cuarto trimestre del año, se realizaron pagos de principal por US\$110.4 millones y pagos de intereses y comisiones por US\$64.7 millones, para un total acumulado, al 31 de diciembre de 2008, de US\$690.2 millones de pagos de principal y US\$333.1 millones de pagos de interés y comisiones.(Ver Tabla 4)



**Tabla 4: Servicio de deuda externa a través del Capítulo 0998**  
**Presupuestado vs. Pagado**  
Cifras preliminares en millones de dólares (US\$)

Servicio de Deuda Externa	Presupuesto Vigente	Pagado		% Ejecución
		Oct-Dic	Ene-Dic	
<b>Total de Servicio de Deuda Externa</b>	<b>1,186.2</b>	<b>175.1</b>	<b>1,023.2</b>	<b>86.3%</b>
<i>Amortización de Principal</i>	824.7	110.4	690.2	83.7%
<i>Intereses</i>	354.4	61.6	326.1	92.0%
<i>Comisiones</i>	7.1	3.1	7.0	98.3%

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

El monto total ejecutado, inferior al presupuestado, es el resultado de un ahorro por concepto de variación de tasas de cambio promedio efectiva entre el peso dominicano y las distintas monedas extranjeras respecto a las tasas proyectadas utilizadas durante la elaboración del *Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008* (RD\$36.00 x US\$1.00), a la reducción de las tasas de interés en los mercados internacionales y a la sub-ejecución en el ritmo de contratación y de desembolsos recibidos que resultó en un monto de servicio de principal, intereses y comisiones menor al estimado.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2008, el **sector público no financiero**, recibió alivios en el servicio de deuda de principal, intereses y comisiones devengados por US\$20.8 millones como resultado de condonaciones percibidas por US\$9.4 millones (US\$0.8 millones de principal y US\$8.6 millones de intereses y comisiones), y capitalizaciones de intereses ascendentes a US\$11.4 millones.

En cuanto al **sector público financiero**, durante el año 2008, se pagaron US\$394.9 millones (US\$349.1 millones de principal y US\$45.8 millones de intereses), según cifras suministradas por el Banco Central de la República Dominicana.

#### **IVc. Nuevas contrataciones y/o emisiones externas**

Las nuevas contrataciones de deuda externa se dividen en aquellas consignadas para el financiamiento de proyectos de inversión pública y las de apoyo presupuestario.

Durante el trimestre octubre-diciembre 2008, el Congreso Nacional aprobó acuerdos de préstamos por US\$211.7 millones, destinados al financiamiento de proyectos de inversión en el área de energía hidroeléctrica, fortalecimiento institucional, infraestructura vial, etc. Para el año 2008 se aprobaron un total acumulado de US\$347.8 millones. (Ver Tabla 5)

Con relación a la contratación de deuda externa destinada al apoyo presupuestario, durante el período octubre-diciembre se contrató nueva deuda por un monto de US\$136.1 millones, la cual se distribuye en:

- De acuerdo a lo establecido en la Ley No.490-08, en la cual se autoriza el incremento del déficit del Gobierno Central y se estipula que el mismo sea financiado mediante el incremento de las fuentes financieras, se contrató un préstamo para el financiamiento del Programa de Ampliación del Sector Vial por un monto de US\$75.0 millones.



- Desembolsos contratados y recibidos bajo el marco del Acuerdo de Petrocaribe por un monto de US\$61.1 millones.

En total, durante el 2008, se contrataron US\$617.6 millones de deuda externa destinada al apoyo presupuestario, de los cuales US\$522.6 millones corresponden a desembolsos contratados y recibidos bajo el marco del Acuerdo de Petrocaribe, US\$20.0 millones destinados al Programa de Emergencia Tormenta Noel y US\$75.0 millones al Programa de Ampliación del Sector Vial, autorizado bajo la Ley No. 490-08. (Ver Tabla 5)

**Tabla 5: Contratación de deuda externa**  
Cifras en millones de dólares (US\$)

	Fecha de Aprobación	Acreedor	Tipo de Interés	Tasa/Margen *	Período de Gracia (Años)	Plazo (Años)	Total Contratado
<b>TOTAL CONTRATADO</b>							<b>965.4</b>
<b>Proyectos de Inversión Pública</b>							<b>347.8</b>
Fortalecimiento Sistema Estadístico Nacional	04-Jul-08	BID	LIBOR 6M	0.000%	7	25	10.0
Rehabilitación y Mantenimiento infraestructura vial-fase I	04-Jul-08	BID	Facilidad basada en Libor	0.000%	7	25	50.0
Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos	07-Jul-08	BID	Facilidad basada en Libor	0.000%	5	25	5.0
Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas	25-Ago-08	BNDES	LIBOR 60 MESES	0.000%	5	13	61.0
Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas	25-Ago-08	BNDES	FIJA	6.476%	5	13	10.2
Fase final Hidroeléctrica Pinalito	31-Oct-08	BNDES	FIJA	6.476%	2	13	68.1
Acueducto Santo Domingo Oriental y Barrera de Salinidad	31-Oct-08	Deutsche Bank	LIBOR 6M	2.850%	3	8	20.0
Adquisición de Ocho Aeronaves Super Tucano	15-Nov-08	BNDES	CIRR PARA USD	1.000%	2	13	93.7
Inversión de Protección Social	15-Nov-08	BIRF	LIBOR 6M	0.500%	5	18	19.4
Programa de Fortalecimiento de la DGII	29-Dic-08	BID	Facilidad basada en Libor	0.000%	5	25	10.5
<b>Apoyo Presupuestario **</b>							<b>617.6</b>
Acuerdo PetroCaribe***		PDVSA	FIJA	1.000%	2	23	522.6
Programa de emergencia por la Tormenta Noel	04-Jul-08	BID	Facilidad basada en Libor	0.000%	6	25	20.0
Prog. Enfoque Ampl. Sector Vial	02-Dic-08	CAF	LIBOR 6M	1.800%	3	12	75.0

\* No incluyen comisiones.

\*\* El monto contratado incluye los desembolsos recibidos por Acuerdo Petrocaribe durante el año 2008.

\*\*\*El Acuerdo Marco de Petrocaribe se aprobó el 06 de septiembre de 2005.

#### **IVd. Desempeño de los bonos soberanos externos**

Durante el trimestre octubre-diciembre 2008, los precios de los bonos soberanos externos dominicanos presentaron valores por debajo a los obtenidos durante el trimestre anterior.

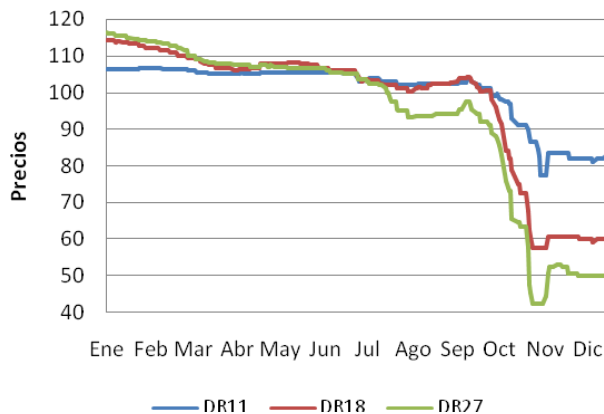


A lo largo de este período, se vio incrementada la tendencia hacia la baja que habían estado experimentando desde principios del año, siendo más pronunciada en el caso del bono con mayor plazo de vencimiento (RD27). Este movimiento puede ser explicado por el incremento en la aversión al riesgo por parte de los inversionistas internacionales como producto de la crisis global en los mercados financieros que ha afectado a la economía mundial y en mayor grado a los países emergentes.

En el transcurso de los tres primeros trimestres del año, los precios de los bonos soberanos con vencimiento en los años 2011 y 2018 estuvieron por encima de su valor par y los rendimientos exigidos por los inversionistas se mantuvieron por debajo de sus respectivos cupones de 9.5% y 9.04%. Por otro lado, el rendimiento exigido por los inversionistas para el bono con vencimiento en el año 2027 sobrepasó su cupón del 8.625% a partir de la tercera semana de julio. No obstante, a partir del mes de agosto, con el anuncio del paquete de medidas fiscales por parte del Gobierno, los indicadores de los bonos comenzaron a recuperarse de forma tal que, a mediados de septiembre, los bonos RD11 y RD18 vieron sus precios retornar a los niveles obtenidos tres meses atrás.

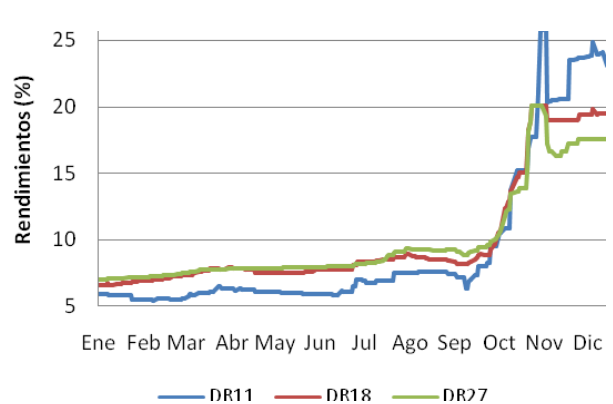
Sin embargo, desde la segunda semana de septiembre –vista la agudización de la crisis financiera global–, los precios de los bonos retomaron la tendencia a la baja, al mismo tiempo en que sus rendimientos alcanzaron los valores máximos durante el año de 25.9% (RD11) y 20.1% (RD18 y RD27). Estos indicadores empezaron a recuperarse a inicios del mes de noviembre, aunque al 31 de diciembre del 2008 los precios permanecían todavía por debajo de su valor par. (Ver Gráficos 5 y 6)

**Gráfico 5: Evolución de los precios (%)**



Fuente: JP Morgan.

**Gráfico 6: Evolución de los rendimientos (%)**

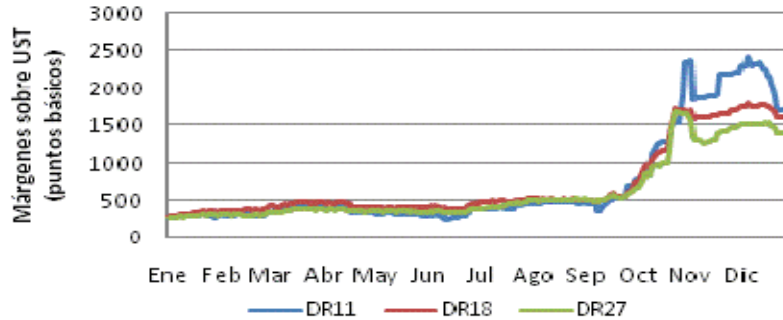


Fuente: JP Morgan.

En el Gráfico 7 se muestran los márgenes (“spreads”), en puntos básicos, entre los rendimientos exigidos por los inversionistas a los bonos soberanos y los de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos (UST) de madurez similar. Durante el trimestre octubre-diciembre se verificaron movimientos en la misma dirección en todos los casos aunque de diferente magnitud. Los márgenes, que oscilaban entre los 655 y 760 puntos básicos al iniciar el trimestre, fluctuaban entre 1,400 y 1,710 puntos básicos al finalizar el período, reflejando incrementos de 125.2% (RD11), 120.5% (RD18) y 113.3% (RD27). Por otro lado, los incrementos respecto al cierre del año 2007 fueron de 530.5% (RD11), 471.9% (RD18) y 413.4% (RD27).



**Gráfico 7: Evolución márgenes Bonos Soberanos versus Bonos UST (puntos básicos)**



Fuente: JP Morgan.

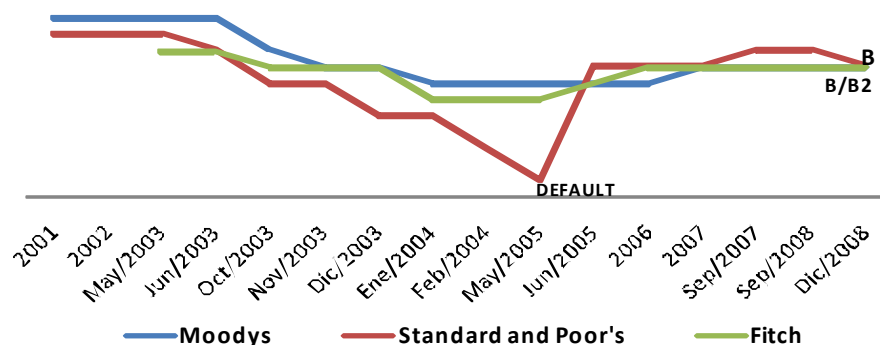
#### **IVe. Calificación de riesgo-país**

A lo largo del año 2008, las calificaciones riesgo-país en moneda extranjera de las calificadoras Moody's, Fitch y Standard & Poor's permanecieron constantes en "B2", "B" y "B+", respectivamente.

A finales de julio, la agencia Standard & Poor's confirmó en B+ la calificación soberana que confiere a la deuda a largo plazo de la República Dominicana y la retiró de su lista de naciones bajo observación, a la vez que mantuvo su perspectiva negativa dada la crisis global y el impacto que podría ocasionar en la liquidez externa de nuestra economía. Por otro lado, a mediados de septiembre, la calificador de riesgo Fitch Ratings mantuvo la calificación soberana de largo plazo en "B" mientras que colocó la perspectiva de calificación del país como "estable".

No obstante, frente al desarrollo de la crisis financiera se ha observado que los inversionistas están siendo más receptivos a estructuras de corto plazo y de buena calidad de crédito. Ante este contexto, a finales del mes de diciembre la agencia Standard and Poor's rebajó de "B+" a "B" la calificación de largo plazo, llevándola al mismo nivel que le otorga a la de corto plazo, que mantuvo sin cambios. (Ver Gráfico 8).

**Gráfico 8: Evolución de la calificación de riesgo-país**



Fuente: Bloomberg.



En la Tabla 6 se muestran los valores de los márgenes de deuda EMBI y las calificaciones crediticias por parte de las agencias Standard & Poor's y Fitch al 31 de diciembre del 2008 para 14 economías latinoamericanas. Puede observarse una correlación negativa entre los márgenes y las calificaciones.

**Tabla 6: Calificaciones Crediticias y EMBI Países Emergentes**  
Situación al 31 de diciembre de 2008

	EMBI*	Calificaciones Crediticias	
		S&Ps	Fitch
Global	724		
América Latina	746		
Argentina	1,704	B-	B-
Belice	1,790		
Brasil	429	BBB+	BBB-
Chile	343	AA	A
Colombia	498	BBB+	BB+
Rep. Dominicana	1,605	B	B
Ecuador	4,731	SD	CCC-
México	434	A+	BBB+
Panamá	539	BB+	BB+
Perú	509	BBB+	BBB-
Filipinas	546		BB
El Salvador	854	BB+	BB+
Uruguay	685	BB-	BB-
Venezuela	1,864	BB-	B+

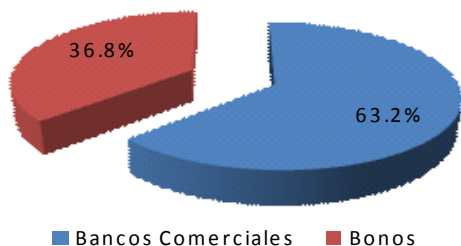
\* El margen EMBI mide la diferencia entre el rendimiento de un bono denominado en dólares emitido por una economía específica y el bono correspondiente emitido por el Tesoro de Estados Unidos.

Fuente: Bloomberg, JP Morgan.

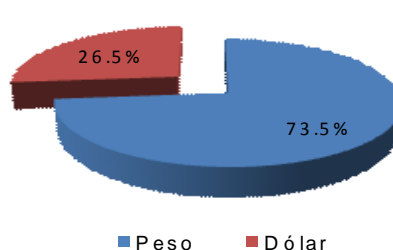
## V. Deuda Interna

Al 31 de diciembre, la deuda interna del **sector público no financiero** totalizó RD\$72.063.7 millones o su equivalente a US\$2,043.9 millones, compuesta en un 63.2% por deuda contratada con la banca comercial local y en un 36.8% por deuda instrumentada en bonos. (Ver Gráfico 9)

**Gráfico 9: Deuda Interna por Tipo de Acreedor**



**Gráfico 10: Deuda Interna por Moneda**



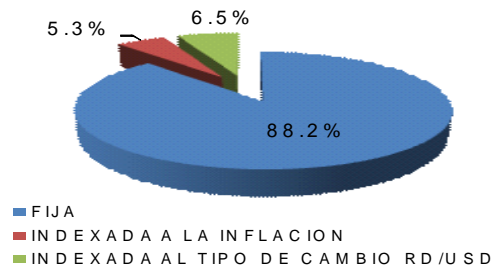
Del porcentaje total de deuda interna con la banca comercial local, el 82.2% corresponde a deuda directa emitida y/o contratada por el Gobierno Central, representado por la Secretaría de Estado de Hacienda, mientras que el 0.4% es deuda indirecta del Gobierno Central, relativa a los préstamos garantizados a las Zonas Francas en virtud de la Ley No. 174-07 y el 17.4% restante pertenece a préstamos contratados por el resto de las instituciones del sector público no financiero (Secretarías y sus dependencias, instituciones públicas autónomas, empresas públicas no financieras y ayuntamientos municipales).



El portafolio de la deuda interna está compuesto mayormente por deuda en pesos dominicanos, que representa el 73.5% (RD\$52,973.7 millones), mientras que el 26.5% restante se encuentra en dólares (US\$541.4 millones). (Ver Gráfico 10)

Del total de la deuda interna del **sector público no financiero**, el 88.2% ha sido contratada a tasa de interés fija, el 5.3% está indexada a la inflación y el 6.5% restante está indexada a la devaluación del tipo cambio peso/dólar. (Ver Gráfico 11).

**Gráfico 11: Deuda Interna por Tipo de Interés**



### **Va. Desembolsos y colocaciones internas**

Durante el trimestre octubre-diciembre, la Secretaría de Estado de Hacienda realizó colocaciones de bonos por US\$250.0 millones (equivalentes a RD\$8,814.6 millones) que fueron transferidos a la CDEEE para cubrir el mayor déficit del sector eléctrico y recibió nuevos desembolsos de la banca comercial por RD\$21,039.0 millones.

Durante igual periodo, el resto de las instituciones gubernamentales del **sector público no financiero** (*Secretarías y sus dependencias, instituciones públicas autónomas, empresas públicas no financieras y ayuntamientos municipales*) recibieron desembolsos por RD\$1,565.5 millones y US\$155.8 millones (equivalentes a RD\$5,473.0 millones), de acuerdo a informaciones suministradas por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

**Tabla 7: Desembolsos internos recibidos por la Secretaria de Estado de Hacienda**  
Cifras preliminares en millones

Fuente	equivalentes en RD\$	
	Oct-Dic	Ene-Dic
<b>Total de desembolsos recibidos</b>	<b>36,892.1</b>	<b>53,897.0</b>
<b>Secretaria de Estado de Hacienda</b>	<b>29,853.6</b>	<b>36,205.3</b>
Banca Comercial	21,039.0	21,039.0
Bonos Colocados	8,814.6	15,166.3
<b>Resto Sector Público No Financiero</b>	<b>7,038.5</b>	<b>17,691.7</b>
Banca Comercial	7,038.5	17,691.7
Bonos Colocados	0.0	0.0

Fuente: Dirección General de Crédito Público.





Al cierre del año 2008, la Secretaría de Estado de Hacienda recibió desembolsos por un total equivalente a RD\$21,039.0 millones y realizó colocaciones de bonos equivalentes a RD\$15,166.3 millones.

Estas colocaciones de bonos fueron a través de la Ley No. 359-07 sobre bonos de emergencia destinados a la reconstrucción nacional provocada por los daños de la Tormenta Noel por RD\$5,000.0 millones, RD\$1,351.7 millones fueron destinados al pago de reconocimiento de deuda administrativa contraída antes del 31 de diciembre del 2005, mediante la Ley No. 120-05 y US\$250.0 millones (equivalentes a RD\$8,814.6 millones) que fueron destinados al pago de atrasos con los generadores de energía eléctrica de acuerdo a la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Ley 490-08.

En lo que respecta al resto de las instituciones gubernamentales, durante el año 2008 estas recibieron desembolsos por RD\$5,118.2 millones y US\$345.3 millones (equivalentes a RD\$11,978.9 millones), de acuerdo a cifras suministradas por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

### **Vb. Servicio y ejecución presupuestaria de deuda interna 2008**

En el “Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos” y sus modificaciones, se programaron pagos del servicio de la deuda interna del Gobierno Central, representado por la Secretaría de Estado de Hacienda<sup>9</sup>, por RD\$14,036.0 millones, de los cuales RD\$4,485.0 millones están previstos para pagos de principal, y RD\$9,551.0 millones para el servicio de intereses y comisiones.

Durante el trimestre octubre-diciembre, la Secretaría de Estado de Hacienda, realizó pagos a la banca comercial local y a los tenedores de bonos internos por RD\$2,222.0 millones de los cuales, RD\$1,073.8 millones corresponden a pagos de principal, RD\$1,141.8 millones a pagos de intereses y RD\$6.4 millones de comisiones, incluyendo pagos de intereses de los créditos de corto plazo destinados al manejo de caja de la Tesorería Nacional por RD\$88.1 millones.

**Tabla 8: Servicio de la deuda interna del Gobierno Central  
Presupuestado vs. Pagado**

Cifras preliminares en millones de pesos dominicanos (RD\$)

Servicio de Deuda Interna	Presupuesto Vigente	Pagado		% Ejecución
		Oct-Dic	Ene-Dic	
<b>Total de Servicio de Deuda Externa</b>	<b>14,036.0</b>	<b>2,222.0</b>	<b>12,501.9</b>	<b>89.1%</b>
<i>Amortización de Principal</i>	<i>4,485.0</i>	<i>1,073.8</i>	<i>4,387.4</i>	<i>97.8%</i>
<i>Intereses</i>	<i>9,451.0</i>	<i>1,141.8</i>	<i>8,106.8</i>	<i>85.8%</i>
<i>Comisiones</i>	<i>100.0</i>	<i>6.4</i>	<i>7.7</i>	<i>7.7%</i>

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Al finalizar el año 2008, el total de pagos realizados por la Secretaría de Estado de Hacienda, ascienden RD\$4,387.4 millones (equivalentes a US\$127.2 millones) por concepto de principal y RD\$8,114.5 millones (equivalentes a US\$236.4 millones) de

<sup>9</sup> Incluye pagos de intereses de las líneas de crédito de corto plazo de la Tesorería Nacional y de las Letras y Bonos para la Recapitalización del Banco Central.





intereses y comisiones, incluyendo pagos de intereses de los créditos de corto plazo destinados al manejo de caja de la Tesorería Nacional por RD\$505.8 millones, así como el pago de los intereses generados por las letras y bonos emitidos para la Recapitalización del Banco Central, por RD\$4,117.9 millones.

Durante igual periodo, las instituciones del **sector público no financiero** (*Secretarías y sus dependencias, instituciones públicas autónomas, empresas públicas no financieras y ayuntamientos municipales*) realizaron pagos totales por RD\$13,081.3 millones (equivalentes a US\$378.6 millones), correspondientes a RD\$12,078.6 millones de principal (equivalentes a US\$349.6 millones) y RD\$1,002.7 millones en intereses y comisiones (equivalentes a US\$29.0 millones), de acuerdo a cifras suministradas por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

### **Vc. Plan de Recapitalización del Banco Central**

En enero de 2008, la Secretaría de Estado de Hacienda colocó Letras a descuento de 3, 6, 9 y 12 meses por un valor facial total de RD\$20,000.0 millones y Bonos a 3, 5 y 7 años por RD\$50,116.0 millones.

Las letras con vencimiento a 9 meses, fueron reemplazadas por bonos de RD\$4,639.4 millones, con vencimiento a tres años y a una tasa de interés fija de un 16%. Por su parte, las letras a 6 y 12 meses con fecha de madurez al 31 de diciembre de 2008, fueron sustituidas por bonos de RD\$7,079.4 millones a 5 y 7 años y a tasas fijas de 17% y 18%, respectivamente.

Al cierre del 2008, el monto en circulación de instrumentos destinados al Plan de Recapitalización del Banco Central, asciende a RD\$68,914.1 millones, distribuidos en bonos con plazos de vencimientos a 3, 5 y 7 años.

En términos acumulados, al 31 de diciembre de 2008, se han pagado intereses por un monto de RD\$4,117.9 millones. De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Modificación al Total de Gastos Aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para el Año 2008, el monto de intereses devengados por RD\$5,070.3 millones fue reprogramado para ser pagado durante el ejercicio fiscal del año 2009.

Es importante resaltar que, de acuerdo a los artículos 8 y 11 del Reglamento de la Ley No. 167-07, estos instrumentos no son amortizables en efectivo, sino que se sustituyen, a su vencimiento, por nuevos instrumentos con características acordes con las condiciones vigentes del mercado (plazos y tasas de interés).

### **Vd. Nuevas contrataciones y/o emisiones internas**

En el "*Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos*" y su modificaciones mediante las leyes No.345-2008 y No.490-2008, se autorizó a la Secretaría de Estado de Hacienda la contratación y colocación de las siguientes fuentes financieras internas:



**Tabla 9: Fuentes financieras internas del Gobierno Central**

Fuentes Financieras Internas	en US\$	en Pesos	Acreedor
<b>Total de Nuevas Contrataciones de Deuda Interna</b>	<b>270,000,000.0</b>	<b>25,329,978,773.1</b>	
PREST APOYO LEY No. 490-08		1,177,051,830.10	BANRESERVAS
PREST APOYO LEY No. 490-08		2,275,000,000.00	BANRESERVAS
PREST APOYO LEY No. 490-08		462,326,747.00	BANRESERVAS
PREST APOYO LEY No. 490-08	20,000,000.00		BANRESERVAS
PREST APOYO SINDICADO RD\$2,950M		2,950,000,000.00	BCO.POPULAR
APOYO PRESUPUESTO 2008 RD\$593M		593,583,396.00	BANRESERVAS
BONOS CDEEE	250,000,000.00		CDEEE
BONOS RECONSTR. DAÑOS TORMENTA NOEL		5,000,000,000.00	BANCOS MULTIPLES
CONVERSION LINEAS CREDITO PESOS		2,500,000,000.00	BANRESERVAS
CONVERSION LINEAS CREDITO DOLARES		4,372,016,800.00	BANRESERVAS
PRESTAMO APOYO PRESUPUESTARIO		6,000,000,000.00	BANRESERVAS

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2008, la Secretaría de Estado de Hacienda contrató nuevos financiamientos por RD\$25,330.0 millones y US\$270.0 millones, de los cuales el equivalente a RD\$21,035.0 millones (RD\$20,330.0 millones y US\$20.0 millones) corresponden a préstamos con la banca local, mientras que el equivalente a RD\$13,814.5 millones (RD\$5,000.0 millones y US\$250.0 millones) corresponden a emisiones de bonos.

## Ve. Situación de los bonos internos

**Tabla 10: Relación de tenedores de bonos según residencia**

Situación al 31 de diciembre de 2008

Cifras en millones de pesos (RD\$)

Leyes de Bonos	No. 172-03	No. 119-05	No. 120-05	No. 121-05	No. 359-07	No. 490-08
<b>Monto Autorizado</b>	5,140.0	2,569.0	1,888.0	3,825.0	5,000.0	8,814.6
<b>Total Colocado</b>	4,687.2	2,561.4	1,618.1	3,825.0	5,000.0	8,814.6
<b>Residencia Doméstica</b>	4,009.7	2,533.0	1,615.2	3,825.0	5,000.0	8,814.6
Personas Físicas	581.0	57.9	36.1	-	-	-
Personas Jurídicas	3,428.7	2,475.2	1,579.1	3,825.0	5,000.0	8,814.6
<b>Residencia Extranjera</b>	677.5	28.4	2.9	-	-	-
Personas Físicas	21.1	18.0	2.9	-	-	-
Personas Jurídicas	656.4	10.4	-	-	-	-

Fuente: Banco de Reservas de la República Dominicana y Dirección General de Crédito Público.



a) Bonos para pago de deuda administrativa

1. **Ley No. 172-03:** Monto autorizado RD\$5,140.0 millones. Al 31 de diciembre de 2008, se han colocado RD\$4,687.2 millones. De dicho monto, el 85.5% está en poder de residentes domésticos mientras el restante 14.5% está en manos de personas e instituciones financieras extranjeras.
2. **Ley No. 119-05:** Monto autorizado RD\$2,569.0 millones. Al 31 de diciembre de 2007, se habían colocado RD\$2,561.4 millones. En el Presupuesto 2008 se autorizó la colocación de RD\$7.6 millones, los cuales al 31 de diciembre de 2008, no se habían colocado. Del total colocado, el 98.9% está en poder de residentes locales, principalmente personas jurídicas, mientras que el 1.1% está en poder de residentes extranjeros.
3. **Ley No. 120-05:** Monto autorizado RD\$1,888.0 millones. Al 31 de diciembre de 2007, se habían colocado RD\$266.4 millones. En el Presupuesto 2008 se autorizó la colocación de RD\$1,500.0 millones de los cuales se colocaron RD\$562.7 millones en el trimestre enero-marzo, RD\$724.5 millones en el trimestre abril-junio y RD\$64.5 millones en el trimestre julio-septiembre, mientras que en el trimestre octubre-diciembre no se hizo ninguna colocación. En consecuencia, el total acumulado asciende a RD\$1,618.1 millones, de los cuales el 99.8% se encuentra en manos de residentes domésticos.

b) Bonos para la capitalización de instituciones financieras públicas

1. **Ley No. 121-05:** Monto autorizado y colocado, RD\$3,825.0 millones. De este total, RD\$2,325 millones fueron entregados al Banco Central y RD\$1,500 millones al Banco de Reservas.

c) Bonos de Reconstrucción Tormenta Noel

1. **Ley No. 359-07:** Monto autorizado RD\$5,000.0 millones, a una tasa de interés fija del 8.0% anual y vencimiento a 3 años, con opciones de redención parcial anticipada. Al finalizar el trimestre octubre-diciembre 2008, se ha colocado el monto total autorizado, adquiridos por instituciones financieras domésticas.

d) Bonos CDEEE

1. **Ley No. 490-08:** Monto autorizado US\$250.0 millones (equivalentes a RD\$8,814.6 millones), a una tasa de interés fija del 10.6% anual, sin exención impositiva sobre los intereses, y vencimiento de 1, 2 y 3 años. Al finalizar el trimestre octubre-diciembre 2008, se transfirió a la CDEEE la totalidad de dichos títulos.

## VI. Uso de la autorización otorgada por la Ley No.490-08

Mediante la Ley No.490-08, el Congreso Nacional aprueba el incremento en las apropiaciones del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008 en el monto de *RD\$10,800,000,000.00* para ser destinados al incremento de las transferencias corrientes hacia la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de esta manera cubrir el déficit que presenta el sector eléctrico nacional respecto a lo presupuestado.



Por otra parte, en el artículo 2 de esta Ley se aprueba el incremento del déficit en el resultado presupuestario, autorizado en el artículo 8 de la Ley 345-08, hasta el monto en que disminuya la recaudación de los ingresos corrientes y de capital previstos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el ejercicio 2008, así como por el incremento de las apropiaciones mencionadas en el párrafo anterior.

La Ley especifica que “*el incremento en el déficit será financiado mediante el aumento de las Fuentes Financieras de dicho Presupuesto*”. Con tales fines, al 31 de diciembre del 2008 se contrataron y desembolsaron los siguientes préstamos:

**Tabla 11: Préstamos contratados con cargo a la Ley No 490-08**

Situación al 31 de diciembre de 2008

Destino	en US\$	en Pesos	Acreedor	Tipo de Interés	Tasa/Margen	Plazo
<b>Total de Préstamos Contratados</b>	<b>345,000,000.0</b>	<b>6,864,378,577.1</b>				
PREST APOYO LEY No. 490-08		1,177,051,830.10	BANRESERVAS	Fijo	19.00%	3 años
PREST APOYO LEY No. 490-08		2,275,000,000.00	BANRESERVAS	Fijo	19.00%	3 años
PREST APOYO LEY No. 490-08		462,326,747.00	BANRESERVAS	Fijo	19.00%	3 años
PREST APOYO LEY No. 490-08	20,000,000.00		BANRESERVAS	Fijo	19.00%	3 años
PREST APOYO SINDICADO RD\$2,950M		2,950,000,000.00	BCO.POPULAR	Fijo	24.00%	3 años
BONOS CDEEE	250,000,000.00		CDEEE	Fijo	10.60%	1, 2 y 3 años
Prog. Enfoque Ampl. Sector Vial	75,000,000.00		CAF	Libor 6M	1.80%	12 años

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

## VII. Deuda del Tesoro

El manejo de la caja de la Tesorería Nacional se realiza, actualmente, por medio de la apertura de líneas de crédito de corto plazo con la banca comercial local, que deberán ser canceladas antes de finalizar el ejercicio presupuestario 2008, por un monto máximo de RD\$4,000.0 millones y por un monto máximo US\$130.0 millones.

Al 31 de diciembre de 2008, ambas líneas de crédito no presentan saldo adeudado. En cuanto al servicio de estos créditos, la Secretaría de Estado de Hacienda, realizó pagos de intereses equivalentes a RD\$505.4 millones<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Incluidos en el servicio y ejecución presupuestaria del Gobierno Central.



## VIII. Deuda Contingente

- Ley No. 174-07:** Autorizó a la Secretaría de Estado de Hacienda a suscribir un aval financiero con la finalidad de garantizar los préstamos de la banca comercial local a las empresas de Zonas Francas por un monto de hasta RD\$1,200.0 millones. A la fecha, la banca comercial ha ejecutado el equivalente a RD\$321.4 millones, los cuales han pasado en su totalidad a ser deuda pública.

**Tabla 12: Avaes Otorgados a las empresas de Zonas Francas  
bajo la Ley No. 174-07**

Empresa de Zona Franca	Referencia StandBy	Moneda	Valor	Estatus
		<b>TOTAL EN USD</b>	<b>30,875,000.00</b>	
		<b>TOTAL EN DOP</b>	<b>126,250,000.00</b>	
GRUPO M	STANDBY-LOCAL-SDP-008-2007	USD	5,000,000.00	
CAPE SPORTWEAR	STANDBY-LOCAL-SDP-009-2007	USD	450,000.00	EJECUTADA
F Y J INTERNACIONAL	STANDBY-LOCAL-SDP-010-2007	USD	500,000.00	EJECUTADA
UNION TEXTIL INTL	STANDBY-LOCAL-SDP-011-2007	USD	1,000,000.00	
QEL DOMINICANA	STANDBY-LOCAL-SDP-012-2007	USD	200,000.00	
TOYER ENTERPRISE	STANDBY-LOCAL-SDP-021-2007	USD	450,000.00	EJECUTADA
X-CELL FASHION CORP	STANDBY-LOCAL-SDP-023-2007	USD	500,000.00	
SOUTHERN INVESTMENT INTL	STANDBY-LOCAL-SDP-024-2007	USD	200,000.00	
EMPRESAS T & M, S.A	STANDBY-LOCAL-SDP-025-2007	USD	800,000.00	
CAMILA APPAREL, S.A.	STANDBY-LOCAL-SDP-032-2007	USD	125,000.00	
ANA MANUFACTURING	STANDBY-LOCAL-SDP-033-2007	USD	1,000,000.00	
TAINO LEATHER	STANDBY-LOCAL-SDP-040-2007	USD	270,000.00	EJECUTADA
GLOBAL TECHNOLOGY GROUP	STANDBY-LOCAL-SDP-042-2007	USD	300,000.00	
ZONA FRANCA INDUSTRIAL NOTIONS	STANDBY-LOCAL-SDP-043-2007	USD	700,000.00	
DOMINICAN POTTERY, INC	STANDBY-LOCAL-SDP-044-2007	USD	700,000.00	EJECUTADA
DOMINICAN POTTERY, INC	STANDBY-LOCAL-SDP-047-2007	USD	300,000.00	EJECUTADA
D'CLASE MANUFACTURING	STANDBY-LOCAL-SDP-013-2007	USD	2,000,000.00	
WESTPOINT MANUFACTURING	STANDBY-LOCAL-SDP-014-2007	USD	1,000,000.00	
AMERICAN APPAREL ASSOCIATES	STANDBY-LOCAL-SDP-015-2007	USD	1,000,000.00	
RJ TORRES M.F.G., S.A	STANDBY-LOCAL-SDP-020-2007	USD	600,000.00	
D'CLASE SHOES	STANDBY-LOCAL-SDP-027-2007	USD	750,000.00	
ANTILLES MANUFACTURING, S.A.	STANDBY-LOCAL-SDP-041-2007	USD	1,500,000.00	
MARGARITA INTER.,LTD.	STANDBY-LOCAL-SDP-006-2007	USD	5,000,000.00	
NEW PRIME, INC.	STANDBY-LOCAL-SDP-007-2007	USD	400,000.00	
A & R INTERNATIONAL	STANDBY-LOCAL-SDP-019-2007	USD	450,000.00	
POLANCO FASHION	STANDBY-LOCAL-SDP-026-2007	USD	350,000.00	
INALERT	STANDBY-LOCAL-SDP-028-2007	USD	1,000,000.00	
BOJOS LEATHER	STANDBY-LOCAL-SDP-038-2007	USD	850,000.00	EJECUTADA
ALEXANDER MANUF.	STANDBY-LOCAL-SDP-039-2007	USD	250,000.00	
RAMSA, C. POR A	STANDBY-LOCAL-SDP-017-2007	USD	1,500,000.00	EJECUTADA
FJ INDUSTRIES	STANDBY-LOCAL-SDP-022-2007	USD	750,000.00	EJECUTADA
ATLANTIC MANUFACTURING		USD	500,000.00	
MOVITEX		USD	480,000.00	
BOJOS LEATHER LIMITED	STANDBY-LOCAL-001-2007	DOP	126,250,000.00	EJECUTADA

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

- Ley No. 192-07:** Autorizó a la CDEEE, a través de la SEH, a la apertura de una carta de crédito stand-by, irrevocable, revolvente hasta un máximo de veintisiete veces (27), de renovación anual automática, por un valor de US\$30.0 millones para garantizar el contrato de transformación de energía, que contempla la construcción de dos plantas alimentadas por carbón mineral. Este aval fue entregado a la CDEEE.



3. **Ley No. 15-08:** que aprueba el “*Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos*”, autoriza a Hacienda a emitir avales por un monto máximo de RD\$1,500 millones para garantizar la reconstrucción del sector privado en las zonas afectadas por la Tormenta Olga.

A la fecha, se han otorgado avales por un monto de RD\$50.0 millones a favor de Hoyo de Lima Industrial y US\$7.0 millones (RD\$246.8 millones), a favor de Bojos Tanning Inc.

## IX. Deuda Administrativa

---

En el período octubre-diciembre 2008, la SEH realizó pagos a suplidores privados por RD\$10.6 millones, realizados en su totalidad en efectivo.

A lo largo del año 2008, el monto total pagado por este concepto asciende a RD\$1,390.0 millones, de los cuales el 97.2% (RD\$1,351.7 millones) se realizó con bonos internos a través de la Ley 120-05, mientras que el restante 2.8% (RD\$38.3 millones) se realizaron en efectivo. (Ver Tabla 12)

**Tabla 13: Pagos realizados por concepto de deuda administrativa**

Cifras en millones de pesos dominicanos (RD\$)

Modalidad de Pago	Presupuestado	Pagado	
		Oct-Dic	Ene-Dic
<b>Total</b>	<b>6,007.6</b>	<b>10.6</b>	<b>1,390.0</b>
<i>Efectivo</i>	2,000.0	10.6	38.3
<i>Bonos</i>	4,007.6	-	1,351.7

Fuente: Dirección General de Crédito Público.